

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de *Instal·lacions Rompak s.l* manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos.

Esta Política de Calidad se define dentro **propósito de la organización que es la de instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, de calidad y económicamente rentables**, y sirve como marco para el establecimiento de objetivos de calidad.

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos mediante el fiel cumplimiento de los siguientes principios:

- Plena **satisfacción de nuestros clientes**, ofreciendo unos productos y servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Controlar de manera **sistemática** todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la Calidad de nuestros productos y servicios.
- **Motivar** en materia de calidad a todos nuestros **colaboradores**.
- **Cumplir** todas las **especificaciones, normas, requisitos** legales u otros establecidos.
- Potenciar la **Mejora Continua** del sistema de gestión de la Calidad a través del establecimiento de indicadores de desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación de los mismos, así como el planteamiento de objetivos de calidad y mejora en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Obtener los máximos beneficios económicos por la actividad del negocio optimizando el uso de los recursos asociados, incorporando las nuevas tecnologías para ello.

Esta Política de Calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.

Sant Joan despi , a 12 de noviembre de 2019

Gerente

Fdo:



INSTAL·LACIONS ROMPAK, S.L.
B-64541154
SANT JOAN DESPI
Inscrit al Registre corresponent de la
Generalitat de Catalunya